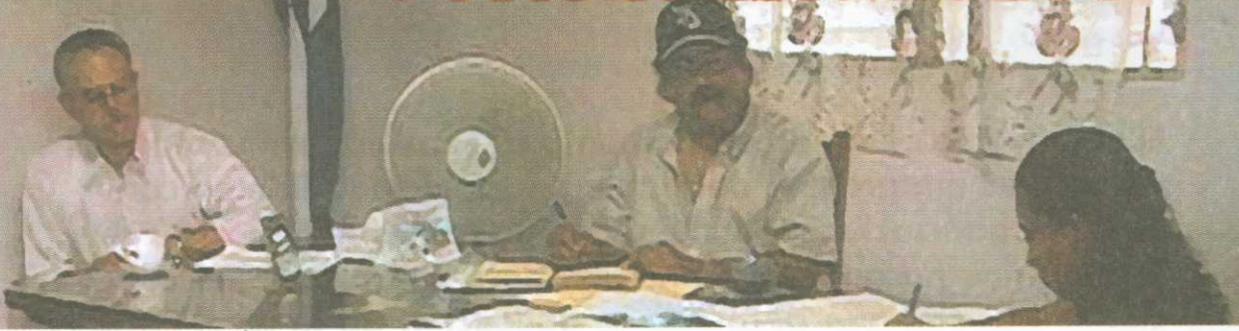


**Primer
Momento:**

Sensibilización



● Sensibilización

Pasos:

1. Promover y legalizar el proceso de Gestión del Riesgo en el municipio.
2. Nombrar un equipo facilitador que impulse el proceso.
3. Identificar actores locales para su participación en el proceso.
4. Realizar encuentros de reflexión y sensibilización con Actores Locales sobre Gestión del Riesgo en el quehacer municipal.

Herramientas:

- Ley 337
- Enfoque Gestión del Riesgo
- Inventario de Actores Locales.
- Resolución Municipal.
- Actas de Sesiones.

Resultados:

- Gobiernos Municipales y Actores Locales sensibilizados sobre la importancia de la Gestión del Riesgo.
- Institucionalización del proceso.
- Equipo municipal para la Gestión del Riesgo.

Primer momento:

Sensibilización.

El objetivo de este primer momento es sensibilizarnos mujeres y hombres integrantes del gobierno municipal, líderes comunales, organizaciones locales, delegados/as Institucionales y organismos no gubernamentales, para establecer las condiciones básicas que permitan la aplicación de la Gestión del Riesgo en todo el quehacer municipal.

Paso 1.

Promovemos y legalizamos el proceso de Gestión del Riesgo en el Municipio.

Nos reunimos con el Alcalde o Alcaldesa, conversamos sobre la importancia de aplicar la Gestión del Riesgo en todos los aspectos de la vida del municipio.

El Concejo Municipal, claro de la importancia de este proceso y amparado por un marco legal, aprueba en sesión ordinaria la Resolución Municipal para la incorporación de la Gestión del Riesgo, tomando en cuenta la participación, con iguales oportunidades, de las mujeres y hombres del Municipio.



Paso 2

Nombramos un equipo facilitador encargado de impulsar el proceso de Gestión del Riesgo en el municipio.

Con el Gobierno Municipal identificamos al equipo facilitador que deberá acompañar y facilitar el proceso de Gestión del Riesgo.

El equipo facilitador municipal debemos integrarlo mujeres y hombres representantes del Gobierno Local, Técnicos de la Alcaldía y Coordinadores/as de las Comisiones de Trabajo del Comité Municipal. De esta manera, nos aseguramos que el proceso sea participativo y permanente, es decir, sostenible.



¡Clase' equipo!
Aquí están el Gobierno
Municipal, los técnicos de la
alcaldía, y la gente del
Comité municipal...



Entre las principales actividades del equipo facilitador están:

Hacer un Plan de Trabajo.

- Identificar los actores claves del Municipio.
- Identificar organismos que financien la ejecución del proceso, programas y proyectos para la reducción de riesgos.
- Promover la conformación o reorganización del Comité Municipal, las Comisiones de Trabajo y Planes de Trabajo.
- Organizar, invitar y llevar memoria de las actividades: reuniones, consultas de barrios, comunidad, comarca, etc., asambleas, talleres, sesiones de trabajo, foros, etc.
- Promover actividades de capacitación y asesoría técnica que fortalezcan las capacidades de las mujeres y hombres del municipio.